



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 06 seis de junio de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050, de esta ciudad de Guanajuato, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de fallo, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 3.3 de la convocatoria y bases que rigen la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-006/2024 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública"**, estando presentes:

Nombre	Cargo
Saúl Cruz Canuto	Suplente del Presidente del Comité
Leonel Humberto Ramírez Rangel	Secretario Técnico
Alfredo López Márquez	Suplente de Irma Mandujano García, vocal
Hosanna Vianey Luna Carrillo	Vocal
Enrique Lira Licon	Suplente Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
Jerónimo Ordaz Luna	Director de Adquisiciones y Servicios Generales
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Suplente del Titular de la Contraloría Municipal
María del Carmen Cabrera Cabrera	Suplente del Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Y por el área Técnica:

- Arq. Lourdes Catalina Lira Torres en su carácter de profesional administrativo de la Dirección de Mantenimiento

Una vez verificado que existe quórum legal se procede a dar inicio al acto de fallo del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-006/2024 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública."**

ANTECEDENTES:

Primero. - De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-006/2024", el día 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se publicó la convocatoria del procedimiento antes mencionado en el periódico am express Guanajuato y en la página electrónica del municipio de Guanajuato en el siguiente link: <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/>.

Segundo. - De acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, la venta de bases se realizó el día 20 veinte de mayo del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 04 cuatro bases por parte de los siguientes licitantes:

- 1) Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.
- 2) Grupo Ramírez Constructora a tu Alcance S.A. de C.V.
- 3) JR Construcciones, Movimientos y Terracería S.A. de C.V.
- 4) González y González, Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.

Tercero. - El día 24 veinticuatro de mayo de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-006/2024 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública."**

Cuarto. - El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 03 tres de junio de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y se presentaron 04 cuatro propuestas de los licitantes siguientes:

No.	Licitante	Hora de Recepción
1.	Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.	09:10 Horas.
2.	González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.	09:30 Horas.
3.	Grupo Ramírez Constructora a tu alcance S.A. de C.V.	10:00 Horas.



No.	Licitante	Hora de Recepción
4.	JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.	10:15 Horas.

Los importes ofertados por cada licitante son los siguientes:

No.	Licitante	Monto ofertado IVA incluido	Observaciones
1	Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.	Numeral 1.A: \$419,109.94	Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 13.2 de las bases.
		Numeral 1.B: \$1,529,954.86	
		Numeral 1.C: \$699,172.08	
		Numeral 1.D: \$97,750.00	
		Numeral 2.A: \$515,253.01	
		Numeral 2.B: \$810,035.06	
		Numeral 2.C: \$3,171,279.33	
2	González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.	Numeral 1.A: \$442,297.02	Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 13.2 de las bases.
		Numeral 1.B: \$1,578,614.87	
		Numeral 1.C: \$735,081.45	
		Numeral 1.D: \$102,718.00	
		Numeral 2.A: \$532,172.86	
		Numeral 2.B: \$829,192.32	
		Numeral 2.C: \$3,185,028.57	
3	Grupo Ramírez Constructora a tu alcance S.A. de C.V.	Numeral 1.A: \$423,832.68	Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 13.2 de las bases.
		Numeral 1.B: \$1,595,095.12	
		Numeral 1.C: \$725,417.60	
		Numeral 1.D: \$99,516.40	
		Numeral 2.A: \$528,312.72	
		Numeral 2.B: \$851,480.60	
		Numeral 2.C: \$3,210,189.80	
4	JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.	Numeral 1.A: \$460,908.88	Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 13.2 de las bases.
		Numeral 1.B: \$1,499,827.00	
		Numeral 1.C: \$799,969.58	
		Numeral 1.D: \$108,117.52	
		Numeral 2.A: \$522,658.59	
		Numeral 2.B: \$794,097.64	
		Numeral 2.C: \$3,666,445.64	
Numeral 2.D: \$47,007.62			

Quinto. - Que en fecha 05 cinco de junio del año en curso fue recibido el oficio número DGOP/050624-009, mediante el cual se remiten las tablas comparativas de aspectos técnicos específicos de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-006/2024 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública." El análisis en cita fue elaborado por la Arq. Lourdes Catalina Lira Torres en su carácter de profesional administrativo de la Dirección de Mantenimiento y autorizado por la Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz en su carácter de Directora General de Obra Pública.

Séptimo. - Que en fecha 05 cinco de junio del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró la tabla comparativa de aspectos legales y tabla comparativa de precios de las propuestas presentadas para el procedimiento Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-006/2024 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública." El análisis en cita fue elaborado por Héctor Villegas Zavala en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por la C.P. Martha Beatriz Alvarez Gonzalez en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

DETERMINACIÓN DEL FALLO PARTIDA 1 - OBRAS EN COLABORACIÓN 2024:

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar y a evaluar las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, cuyo resultado y conclusiones son:



PRIMERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **Grupo Ramírez Constructora a tu alcance S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el importe total ofertado por el licitante **Grupo Ramírez Constructora a tu alcance S.A. de C.V.** para las sub partidas **1A artículos metálicos para la construcción, 1B Productos minerales no metálicos, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso;** sobrepasa el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

Partida 1 Obras en colaboración 2024		
Sub-partida	Monto total ofertado IVA incluido	Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado
1A Artículos metálicos para la construcción	\$423,832.68 (cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y dos pesos 68/100 M.N.)	\$3,574.26 (tres mil quinientos setenta y cuatro pesos 26/100 M.N.)
1B Productos minerales no metálicos	\$1,595,095.12 (un millón quinientos noventa y cinco mil noventa y cinco pesos 12/100 M.N.)	\$95,138.82 (noventa y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 82/100 M.N.)
1C Cemento y Productos de concreto	\$725,417.60 (setecientos veinticinco mil cuatrocientos diecisiete pesos 60/100 M.N.)	\$25,467.60 (veinticinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 60/100 M.N.)
1D Cal, yeso y productos de yeso	\$99,516.40 (noventa y nueve mil quinientos dieciséis pesos 40/100 M.N.)	\$1,536.40 (mil quinientos treinta y seis pesos 40/100 M.N.)

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Grupo Ramírez Constructora a tu alcance S.A. de C.V.** para las sub partidas **1A artículos metálicos para la construcción, 1B Productos minerales no metálicos, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso,** lo anterior ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado, resultando no ser convenientes para las necesidades de la convocante.

SEGUNDO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el importe total ofertado por el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.** para las sub partidas **1A artículos metálicos para la construcción, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso;** sobrepasa el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

Partida 1 Obras en colaboración 2024		
Sub-partida	Monto total ofertado IVA incluido	Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado
1A Artículos metálicos para la construcción	\$460,908.88 (cuatrocientos sesenta mil novecientos ocho pesos 88/100 M.N.)	\$40,650.45 (cuarenta mil seiscientos cincuenta pesos 45/100 M.N.)
1C Cemento y Productos de concreto	\$799,969.58 (setecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.)	\$100,019.58 (cien mil diecinueve pesos 58/100 M.N.)
1D Cal, yeso y productos de yeso	\$108,117.52 (ciento ocho mil ciento diecisiete pesos 52/100 M.N.)	\$10,137.52 (diez mil ciento treinta y siete pesos 52/100 M.N.)



Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desechan** las propuestas presentadas por el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.** para la Partida 1 - Obras en Colaboración 2024 sub-partidas **1A artículos metálicos para la construcción, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso**, que rigen el presente procedimiento de contratación, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no convenientes para las necesidades de la convocante.

TERCERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el monto ofertado por el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, para la sub partida **1B Productos minerales no metálicos** sobrepasa el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

Partida 1 Obras en colaboración 2024		
Sub-partida	Monto total ofertado IVA incluido	Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado
1B Productos minerales no metálicos	\$1,529,964.51 (un millón quinientos veintinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos 51/100 M.N.)	\$30,008.21 (treinta mil ocho pesos 21/100 M.N.)

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, para la Partida 1 - Obras en Colaboración 2024 sub-partida **1B Productos minerales no metálicos**, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

CUARTO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los montos ofertados por el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.**, para las sub partidas **1A Artículos metálicos para la construcción, 1B Productos minerales no metálicos, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso**; sobrepasan el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

Partida 1 Obras en colaboración 2024		
Sub-partida	Monto total ofertado IVA incluido	Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado
1A Artículos metálicos para la construcción	\$442,297.02 (cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y siete pesos 02/100 M.N.)	\$22,038.59 (veintidós mil treinta y ocho pesos 59/100 M.N.)
1B Productos minerales no metálicos	\$1,578,614.87 (un millón quinientos setenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 87/100 M.N.)	\$78,658.57 (setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 57/100 M.N.)
1C Cemento y Productos de concreto	\$735,081.45 (setecientos treinta y cinco mil ochenta y un pesos 45/100 M.N.)	\$35,131.45 (treinta y cinco mil ciento treinta y un pesos 45/100 M.N.)
1D Cal, yeso y productos de yeso	\$102,718.00 (ciento dos mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)	\$4,738.00 (cuatro mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)



Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desechan** las propuestas presentadas por el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.**, para la Partida 1 - Obras en Colaboración 2024 sub-partidas **1A artículos metálicos para la construcción, 1B Productos minerales no metálicos, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso**, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 7.1, 7.2 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Por lo anteriormente expuesto y con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico, procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

PRIMERO: Se propone adjudicar al licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V. la partida 1 - Obras en Colaboración 2024 sub-partida 1B Productos minerales no metálicos** por un importe total de **\$1, 499,827.00 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----**

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 05 votos a favor:

- Saúl Cruz Canuto Suplente del Presidente de este Comité,
- Leonel Humberto Ramírez Rangel, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
- Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Hosanna Vianey Luna Carrillo, Vocal

Por unanimidad, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V. la partida 1 - Obras en Colaboración 2024 sub-partida 1B Productos minerales no metálicos** por un importe de por un importe total de **\$1, 499,827.00 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----**

SEGUNDO: Se propone adjudicar al licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V. la partida 1 - Obras en Colaboración 2024 sub-partidas 1A Artículos metálicos para la construcción, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso**, por un importe total de **\$1, 216,026.65 (un millón doscientos dieciséis mil veintiséis pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Partidas a adjudicar	Importe por partida
1A Artículos metálicos para la construcción	\$ 419,109.94 (cuatrocientos diecinueve mil ciento nueve pesos 94/100 M.N.)
1C Cemento y Productos de concreto	\$ 699,166.80 (seiscientos noventa y nueve mil ciento sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)
1D Cal, yeso y productos de yeso	\$ 97,749.92 (noventa y siete mil setecientos cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N.)
Total a adjudicar IVA incluido	\$1,216,026.65 (un millón doscientos dieciséis mil veintiséis pesos 65/100 M.N.)

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----



Se han contabilizado 05 votos a favor:

- Saúl Cruz Canuto Suplente del Presidente de este Comité,
- Leonel Humberto Ramírez Rangel, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
- Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Hosanna Vianey Luna Carrillo, Vocal

Por unanimidad, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.** la **partida 1 - Obras en Colaboración 2024 sub-partidas 1A Artículos metálicos para la construcción, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso**, por un importe total de **\$1,216,026.65 (un millón doscientos dieciséis mil veintiséis pesos y sesenta y cinco centavos) I.V.A. incluido.**

Partidas a adjudicar	Importe por partida
1A Artículos metálicos para la construcción	\$ 419,109.94 (cuatrocientos diecinueve mil ciento nueve pesos 94/100 M.N.)
1C Cemento y Productos de concreto	\$ 699,166.80 (seiscientos noventa y nueve mil ciento sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)
1D Cal, yeso y productos de yeso	\$ 97,749.92 (noventa y siete mil setecientos cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N.)
Total a adjudicar IVA incluido	\$1,216,026.65 (un millón doscientos dieciséis mil veintiséis pesos 65/100 M.N.)

DETERMINACIÓN DEL FALLO PARTIDA 2 - MANTENIMIENTO Y BACHEO 2024

PRIMERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **Grupo Ramírez Constructora a tu alcance S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el importe total ofertado por el licitante **Grupo Ramírez Constructora a tu alcance S.A. de C.V.** para las sub partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2B Productos minerales no metálicos, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso**; sobrepasan el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

Sub-partida	Partida 2 Mantenimiento y bacheo 2024	
	Monto total ofertado IVA incluido	Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado
2A Artículos metálicos para la construcción	\$528,312.72 (quinientos veintiocho mil trescientos doce pesos 72/100 M.N.)	\$7,906.97 (siete mil novecientos seis pesos 97/100 M.N.)
2B Productos minerales no metálicos	\$851,480.60 (ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 60/100 M.N.)	\$57,314.51 (cincuenta y siete mil trescientos catorce pesos 51/100 M.N.)
2C Cemento y Productos de concreto	\$3,210,189.80 (tres millones doscientos diez mil ciento ochenta y nueve pesos 80/100 M.N.)	\$35,718.50 (treinta y cinco mil setecientos dieciocho pesos 50/100 M.N.)
2D Cal, yeso y productos de yeso	\$43,268.00 (cuarenta y tres mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	\$748.00 (setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Grupo Ramírez Constructora a tu alcance S.A. de C.V.**, para la Partida 2 - Mantenimiento y Bacheo 2024 sub-partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2B Productos minerales no metálicos, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal,**



yeso y productos de yeso, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

SEGUNDO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el importe total ofertado por el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.**, para las sub partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso;** sobrepasa el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

Partida 2 Mantenimiento y bacheo 2024		
Sub-partida	Monto total ofertado IVA incluido	Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado
2A Artículos metálicos para la construcción	\$522,658.59 (quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 59/100 M.N.)	\$2,252.84 (dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.)
2C Cemento y Productos de concreto	\$3,666,445.64 (tres millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.)	\$491,974.34 (cuatrocientos noventa y un mil novecientos setenta y cuatro pesos 34/100 M.N.)
2D Cal, yeso y productos de yeso	\$47,007.62 (cuarenta y siete mil siete pesos 62/100 M.N.)	\$4,487.62 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 62/100 M.N.)

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V** para la Partida 2 - Mantenimiento y Bacheo 2024 sub-partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso**, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

TERCERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el monto ofertado por el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, para la sub partida **2B Productos minerales no metálicos** sobrepasa el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

Partida 2 Mantenimiento y bacheo 2024		
Sub-partida	Monto total ofertado IVA incluido	Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado
2B Productos minerales no metálicos	\$810,035.06 (ochocientos diez mil treinta y cinco pesos 06/100 M.N.)	\$15,868.97 (quince mil ochocientos sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.)

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, para la Partida 2 - Mantenimiento y Bacheo 2024 sub-partida **2B Productos minerales no metálicos** ya que el monto ofertado sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.



CUARTO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los montos ofertados por el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.**, para las sub partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2B Productos minerales no metálicos, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso**; sobrepasan el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

Partida 2 Mantenimiento y bacheo 2024		
Sub-partida	Monto total ofertado IVA incluido	Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado
2A Artículos metálicos para la construcción	\$532,172.86 (quinientos treinta y dos mil ciento setenta y dos pesos 86/100 M.N.)	\$11,767.11 (once mil setecientos sesenta y siete pesos 11/100 M.N.)
2B Productos minerales no metálicos	\$829,192.32 (ochocientos veintinueve mil ciento noventa y dos pesos 32/100 M.N.)	\$35,026.23 (treinta y cinco mil veintiséis pesos 23/100 M.N.)
2C Cemento y Productos de concreto	\$3,185,028.57 (tres millones ciento ochenta y cinco mil veintiocho pesos 57/100 M.N.)	\$10,557.27 (diez mil quinientos cincuenta y siete pesos 27/100 M.N.)
2D Cal, yeso y productos de yeso	\$44,660.00 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)	\$2,140.00 (dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.**, para la Partida 2 - Mantenimiento y Bacheo 2024 sub-partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2B Productos minerales no metálicos, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso**, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 7.1, 7.2 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Por lo anteriormente expuesto, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico, procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

PRIMERO: Se propone adjudicar al licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V. de la partida 2 sub-partida 2B Productos minerales no metálicos** por un importe total de **\$794,097.64 (setecientos noventa y cuatro mil noventa y siete pesos y sesenta y cuatro centavos) I.V.A. incluido.**

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 05 votos a favor:

- Saúl Cruz Canuto Suplente del Presidente de este Comité,
- Leonel Humberto Ramírez Rangel, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García, Vocal.



- Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Hosanna Vianey Luna Carrillo, Vocal

Por unanimidad, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V. de la partida 2 sub-partida 2B Productos minerales no metálicos por un importe total de \$794,097.64 (setecientos noventa y cuatro mil noventa y siete pesos y sesenta y cuatro centavos I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: Se propone adjudicar al licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V., de la partida 2 sub-partida 2A Artículos metálicos para la construcción, 2C Cemento y Productos de concreto y 2D Cal, yeso y productos de yeso por un importe total de \$3,729,032.30 (tres millones setecientos veintinueve mil treinta y dos pesos 30/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Partidas a adjudicar	Importe por partida
2A Artículos metálicos para la construcción	\$ 515,253.01 (quinientos quince mil doscientos cincuenta y tres pesos 01/100 M.N.)
2C Cemento y Productos de concreto	\$ 3,171,279.33 (tres millones ciento setenta y un mil doscientos setenta y nueve pesos 33/100 M.N.)
2D Cal, yeso y productos de yeso	\$ 42,499.96 (cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.)
Total a adjudicar IVA incluido	\$ 3,729,032.30 (tres millones setecientos veintinueve mil treinta y dos pesos 30/100 M.N.)

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 05 votos a favor:

- Saúl Cruz Canuto Suplente del Presidente de este Comité,
- Leonel Humberto Ramírez Rangel, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
- Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Hosanna Vianey Luna Carrillo, Vocal

Por unanimidad, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V., de la partida 2 sub-partida 2A Artículos metálicos para la construcción, 2C Cemento y Productos de concreto y 2D Cal, yeso y productos de yeso por un importe total de \$3,729,032.30 (tres millones setecientos veintinueve mil treinta y dos pesos y treinta centavos) I.V.A. incluido.**

Partidas a adjudicar	Importe por partida
2A Artículos metálicos para la construcción	\$ 515,253.01 (quinientos quince mil doscientos cincuenta y tres pesos 01/100 M.N.)
2C Cemento y Productos de concreto	\$ 3,171,279.33 (tres millones ciento setenta y un mil doscientos setenta y nueve pesos 33/100 M.N.)
2D Cal, yeso y productos de yeso	\$ 42,499.96 (cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.)
Total a adjudicar IVA incluido	\$ 3,729,032.30 (tres millones setecientos veintinueve mil treinta y dos pesos 30/100 M.N.)

Se comunica que la firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día 12 doce de junio de 2024 en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.



Para efectos de notificación y en términos del artículo 78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, copia del Acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:43 horas del día 06 seis de junio de 2024.

El acta consta de 10 diez hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

POR PARTE DEL COMITÉ

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
Saúl Cruz Canuto Suplente del Presidente del Comité	
Leonel Humberto Ramírez Rangel Secretario Técnico	
Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García Vocal	
Hosanna Vianey Luna Carrillo Vocal	
Enrique Lira Licon, Suplente Marco Antonio Campos Briones, Vocal.	
Jerónimo Ordaz Luna Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Suplente del Titular de la Contraloría Municipal	
María del Carmen Cabrera Cabrera Suplente del Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRIENTE

Nombre	Firma
Arq. Lourdes Catalina Lira Torres en su carácter de profesional administrativo de la Dirección de Mantenimiento	

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-006/2024 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública".